



AUDIENCIA NACIONAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

NOTA: JUSTICIA DIGITAL EN LA AUDIENCIA NACIONAL ORDEN PENAL

La Audiencia Nacional fue pionera en la digitalización de la justicia, comenzando el expediente judicial electrónico hace más de diez años en la Sala de lo Social, juzgados centrales de lo contencioso administrativo y en la Sala de lo Contencioso Administrativo.

El orden jurisdiccional penal inicia el proceso de su transformación digital en el año 2020. La fecha de arranque viene impulsada por la crisis sanitaria derivada de la COVID SARS 2019, palanca de cambio de la digitalización de la justicia. La apuesta por la implantación del expediente judicial electrónico permitirá la agilización en la tramitación de los procedimientos, la eliminación del papel, los traslados documentales y los retrasos derivados de una manera de trabajo poco eficaz, fomentando la agilidad en la tramitación, una mayor eficiencia en la tramitación diaria de las causas, y la obtención de una justicia más ágil y eficaz.

El expediente judicial electrónico tiene como objetivo conseguir la tramitación electrónica de los expedientes, mediante la integración de diferentes sistemas o aplicaciones como son el sistema de gestión procesal MINERVA, el VISOR de EXPEDIENTES, que sustituye al tradicional legajo en papel y el PORTAFIRMAS y FIRMA DIGITAL integrado en Minerva y Visor.

La implantación de Justicia Digital se ha puesto en marcha en la Audiencia Nacional **de forma progresiva:**

- **FASE I:** Puesta en marcha el 16 de noviembre de 2020 con la implantación del Expediente Judicial electrónico en los Juzgados Centrales de Instrucción, Servicio Común de Registro, Reparto, Digitalización y Archivo y Fiscalía.
- **FASE II:** Puesta en marcha el 26 de abril de 2021 con la implantación del Expediente Judicial Electrónico en la Sala de lo Penal y Sala de Apelación de la Audiencia Nacional.
- **FASE III:** en la cual nos encontramos, supondrá la implantación en el Juzgado Central de lo Penal, Juzgado Central de Menores con competencia en materia de Vigilancia Penitenciaria y Servicio Común de Ejecutorias Penales



**AUDIENCIA NACIONAL
SECRETARIA DE GOBIERNO**

Tras completar la implantación de Justicia Digital en el orden jurisdiccional penal, llegará el momento de la Sala de lo Social y orden jurisdiccional de lo contencioso administrativo, que tras ser pioneros en el proceso de digitalización ha llegado el momento de actualizar sus sistemas y mejorarlos para lograr con ello una justicia más ágil y eficaz. Este proceso que se comunicará debidamente a los profesionales afectados estará completo para finales del año 2022.